Valledupar, 23 de junio de 2026

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ELCIA MARINA ZULETA QUINTERO,** Identificada con cedula de ciudadanía No. 26.870.163 de la Paz -Cesar, en calidad de Representante legal de **INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S** Nit.900336111- 7; bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **CATY YOLET BLANCO MINDIOLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.780.395 De La Paz -Cesar, y con tarjeta profesional No. 117745-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de la empresa **INVERSIONES CUELLO OROZCO ZULETA S.A.S** Nit.900336111- 7; debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar-Cesar, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Becerril-Cesar, a los dieciocho (23) días del mes de junio 2026

ELCIA MARINA ZULETA QUINTERO
C.C. 26.870.163 de la Paz -Cesar
Representante legal

CATY YOLET BLANCO MINDIOLA
C.C. 49.780.395 de Valledupar -Cesar
T.P. 117745-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49780395

BLANCO MINDIOLA
APELLIDOS

CATY YOLET
NOMBRES

Caty Yolett Blanco M.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1976
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-1995 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1200100-370096617-F-0049780395-20020507 04351 02126C 01 102512900

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11745-T



CATY YOLET
BLANCO MINDIOLA
C.C. 49780395
RESOLUCION INSCRIPCION 078 FECHA 2006/03/30
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 127573



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3A0E90F7A6607E12

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CATY YOLET BLANCO MINDIOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49780395 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 117745-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *